

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41384 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 212/2008, referente al concursado Promodico, S.L., en el BOE del pasado día 17 de octubre de 2013, se publicó edicto convocando Junta de acreedores en el cual figura erróneamente la fecha de la Junta.

Que la fecha correcta de la Junta de acreedores es la de dieciséis de enero de dos mil catorce, a las diez treinta horas de su mañana.

La Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sita en la cuarta planta del edificio de la calle Gran Vía, n.º 52, de Madrid.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 21 de octubre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A130060426-1